

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Conrado Paz Torres**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
DEL TERCER INFORME DEL ESTADO  
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO PRESENTADO  
POR EL TITULAR DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO,  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO  
DE EJERCICIO 2024, ELABORADO  
POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y SERVICIOS.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, se turnó la comunicación que contiene el Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública del Estado, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla.

## ANTECEDENTES

Único. En sesión de Pleno de fecha 21 de septiembre de 2024, fue turnado a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, el oficio número SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/14-0/23, por el que se remite el Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública del Estado, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión de Industria, Comercio y Servicios, se llegó a las siguientes

## CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, entre las facultades y obligaciones del Gobernador, está la de presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Industria, Comercio y Servicios, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 62 fracción XV, 64 fracciones I y VIII y 81 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que atendiendo la materia de competencia de esta Comisión y de acuerdo con la estructura del Tercer Informe de Gobierno, se analizó y estudio los 4 Ejes, de las cuales, esta comisión le correspondió analizar y dictaminar el eje 3 "Prosperidad Económica", de los cuales se resaltarán 6 de los objetivos, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

**OBJETIVO 1:****GARANTIZAR FINANZAS PÚBLICAS SOSTENIBLES QUE FAVOREZCAN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**

*Para fortalecer la lucha contra la corrupción y mejorar las finanzas del Estado, se han extinguido 5 fideicomisos públicos que ya habían cumplido su propósito. Esta acción elimina mecanismos que promovían la falta de transparencia y el mal uso de recursos, se refuerza la disciplina fiscal y se garantiza una gestión más eficiente y responsable, superando los problemas de corrupción y la falta de rendición de cuentas de administraciones anteriores.*

*Cumpliendo con los compromisos establecidos en campaña, este año se puso en marcha el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo (SATMICH), uno de los proyectos icónicos del actual Gobierno, que tiene por objeto la realización de la actividad tributaria estratégica, mediante el saneamiento de las finanzas públicas, el incremento de la recaudación y la disciplina fiscal. Tal es el logro de este visionario proyecto, que la recaudación tributaria local alcanzó en su conjunto 4 mil 800 millones de pesos, lo que representa un incremento de 584 millones en comparación con el mismo periodo de 2023. Con esta cifra se superó lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para los primeros 7 meses del año, al recaudar el 18 por ciento más de lo programado.*

*Por otra parte, y para tener un mayor control en el archivo, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán (IRYCEM) ha puesto en marcha el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, con la finalidad de brindar el servicio para la digitalización del acervo catastral en los municipios de Acuitzio, Angamacutiro, Chucándiro, Churintzio, Epitacio Huerta, Quiroga, Tlalpujahuá, Tocombo, Tuxpan y Yurécuaro, como primera etapa. Con esta acción se facilita la búsqueda de los expedientes, se agilizan trámites y se proporcionan ventanillas de trámite más eficientes y eficaces para los contribuyentes, esto con una inversión presupuestada de 7 millones 160 mil pesos.*

**OBJETIVO 2:****IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍAS DIGITALES E INICIATIVAS ESTRATÉGICAS, INCLUYENTES, SOSTENIBLES, EFICIENTES, ACCESIBLES Y SEGURAS, BASADAS EN UNA VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL**

*Por ello, afirmamos que la primera transformación que vivimos en infraestructura es la transparencia del ejercicio del gasto en inversión pública.*

La segunda, fue la obra con un enfoque multidimensional, impulsando una revolución en la construcción estatal, proyectando la visión de una transformación que es capaz de diseñar, promover y combinar políticas de inversión social, enfocadas en atender a los sectores vulnerables y excluidos, ambiental- mente responsables para fortalecer y garantizar las capacidades productivas.

La Cuarta Transformación significa un nuevo derecho humano a partir de construir infraestructura que ponga en el centro a las personas; eso es el derecho a la ciudad, que todos tengamos acceso al equipamiento urbano, incluyendo plazas públicas, infraestructura educativa y de salud, así como la red de comunicación terrestre.

Nos guiamos a partir de premisas claras para el desarrollo: el presupuesto multianual para no generar ni incrementar la deuda pública; el desarrollo carretero para la igualdad de las regiones, el desarrollo integral y el impulso de la agroexportación. Manteniendo una visión municipalista para el desarrollo comunitario y la gobernabilidad.

De esta forma, la atención a la red carretera estatal se divide presupuestalmente en troncales multianuales y recursos con principio de anualidad. Bajo la modalidad multianual son atendidos 661 kilómetros de 17 tramos troncales de la red carretera estatal, a partir de ello, se rehabilitan y garantiza su mantenimiento hasta el término de la presente administración.

Con recursos no multianuales durante este tercer año de gobierno, se suma la re- habilitación de la red carretera estatal; entre los tramos, se destacan la carretera Coalcomán – Tepalcatepec, el camino Aguililla – Dos Aguas, la carretera La Piedad– Numarán, la conservación rutinaria de 22 tramos federa- les, 31 tramos estatales y 31 proyectos carre- teros bajo el esquema de Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) regional con una inversión superior a los 600 millones de pesos.

Para mejorar las deficiencias en la infraestructura agropecuaria, con una inversión de 68 millones 271 mil pesos se realizó el revestimiento de 70 kilómetros de canales de riego, 40.3 kilómetros de entubado para la conducción de agua, así como la entrega de 7 mil 860 quintales de alambre de púas para la construcción de más de 840 kilómetros de cercos convencionales en beneficio de 1 mil 572 ganaderos.

En acciones paralelas relacionadas con el incremento de la infraestructura estatal con una visión de desarrollo regional, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) finalizó los estudios técnicos, el plan maestro y los proyectos de acceso y vialidad del Parque Bajío en su primera fase, lo anterior durante el periodo octubre– diciembre del

2023 y durante el 2024 se llevó a cabo la segunda fase de los proyectos ejecutivos y estudios técnicos, con los cuales ya se cuenta con los elementos necesarios para iniciar el desarrollo y la puesta en marcha de dicho parque, con el que se beneficiará a 27 mil personas en la región Cuitzeo y será un hito en el desarrollo económico del Estado, lo anterior con un monto total aprobado de 22 millones 580 mil pesos.

Para este periodo de informe, la inversión de infraestructura ejercida para los municipios con el FAEISPUM y los recursos obtenidos de la Regularización de Vehículos Usados de Pro- cedencia Extranjera, suman un total de 652 obras con un monto autorizado de 2 mil 151 millones de pesos y un monto ejercido de 2 mil 19 millones de pesos que representa un 93 por ciento de avance, invirtiéndose regionalmente de la siguiente manera:

| FAEISPUM   |                    |
|--|--------------------|
| Región   | Total Ejercido     |
| Bajío  | \$125,384,963.14   |
| Cuitzeo  | \$58,343,622.32    |
| Infiernillo  | \$55,526,396.94    |
| Lerma-Chapala  | \$112,807,761.30   |
| Oriente  | \$138,835,496.19   |
| Pátzcuaro-Zirahuén   | \$46,955,043.84    |
| Purépecha  | \$168,932,915.01   |
| Sierra-Costa   | \$66,647,809.23    |
| Tepalcatepec   | \$86,445,880.74    |
| Tierra Caliente  | \$59,205,671.82    |
| Cobertura Estatal  | \$745,678,411.00   |
| Total  | \$1,664,763,971.53 |
| REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA |                    |
| Región   | Total Ejercido     |
| Bajío  | \$26,260,000.00    |
| Cuitzeo  | \$8,122,500.00     |
| Infiernillo  | \$1,007,500.00     |
| Lerma-Chapala  | \$18,065,000.00    |
| Oriente  | \$268,965,743.03   |
| Pátzcuaro-Zirahuén   | \$1,192,500.00     |
| Purépecha  | \$4,715,000.00     |
| Sierra-Costa   | \$17,247,500.45    |
| Tepalcatepec   | \$3,027,500.45     |
| Tierra Caliente  | \$6,552,500.00     |
| Total  | \$355,155,743.48   |

| FAEISPUM                    |                    |       |
|-----------------------------|--------------------|-------|
| Tipo de Obra                | Total Ejercido     | Obras |
| Agropecuaria                | \$1,674,939.82     | 1     |
| Agua Potable                | \$192,144,208.64   | 80    |
| Alcantarillado              | \$31,132,887.93    | 18    |
| Camino Rural                | \$28,947,281.00    | 2     |
| Carreteras                  | \$600,848,605.20   | 44    |
| Electrificación y Alumbrado | \$64,485,237.63    | 77    |
| Espacios Públicos           | \$56,235,516.67    | 36    |
| Gastos Indirectos           | \$32,245,925.00    | 4     |
| Imagen Urbana               | \$8,691,193.01     | 3     |
| Saneamiento Ambiental       | \$89,009,676.00    | 6     |
| Vialidad Urbana             | \$559,348,500.63   | 197   |
| Total                       | \$1,664,763,971.53 | 468   |

### OBJETIVO 3:

**ESTABLECER MECANISMOS QUE PROPICIEN UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE E INTEGRAL CON PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL Y BENEFICIO SOCIAL**

Esta administración busca promover un crecimiento económico que no solo impulse la prosperidad regional, sino que también garantice la inclusión de todos los sectores de la sociedad.

La SEDECO por medio de encuentros de trabajo con empresas locales, nacionales e internacionales, la creación de convenios de colaboración con Cámaras y Organismos

Empresariales, giras de trabajo en Europa y Japón, entrega de apoyos para productores locales de municipios del Estado y la realización de eventos para la promoción de productos locales con denominación de origen como el mezcal, fomenta y fortalece a que la economía del Estado sea reforzada desde distintas aristas; estas acciones permitieron que con una inversión ejercida de 12 millones 62 mil pesos, la Inversión Extranjera Directa fuera de 106 millones de dólares y un anuncio total de inversión, por parte de 5 empresas, de 10 mil millones de pesos.

Para mejorar la situación laboral y el fortalecimiento de las empresas, el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (Sí Financia) creó opciones de financiamiento en condiciones preferenciales para apoyar a los diversos sectores de la economía, otorgando 1 mil 992 financiamientos, por medio de programas como Fuerza Mujer, Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural, Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) e Impulso de Nacional Financiera. Se destaca el Programa Fuerza Mujer.

Este valioso programa permitió una derrama económica de 201 millones de pesos, la conservación de 5 mil 760 empleos y la creación de 2 mil 692 adicionales, asegurando que los negocios encabezados por mujeres tengan un impacto mayor para este sector tan vulnerable. Sin embargo, la suma de los distintos esquemas de financiamiento permitió una derrama económica de 479 millones 560 mil pesos adicionales, generando 1 mil 822 empleos.

A su vez, destaca que, a 3 años de gestión, se entregaron más de 15 mil 150 créditos que alcanzaron una bolsa superior a 2 mil millones de pesos y que el monto de dicha derrama operado a través del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural y de Impulso Nacional Financiera, superó a la fecha, en un 25 por ciento lo realizado en toda la administración anterior. Asimismo, en lo que va de esta administración, trabajos al interior del Sí Financia, tales como una cobranza eficiente de los créditos, la atención a procesos de recuperación judicial del patrimonio y la extinción de 3 fideicomisos, permitieron el aseguramiento de más de 62 millones de pesos.

#### **OBJETIVO 4:**

**ESTABLECER MECANISMOS QUE PROPICIEN UN DESARROLLO ECONÓMICO INCLUYENTE E INTEGRAL CON PARTICIPACIÓN MULTISECTORIAL Y BENEFICIO SOCIAL**

La SEDECO por medio de sus acciones y programas, es el vínculo entre la población, la iniciativa privada y la sociedad civil organizada, involucrándose de forma estructural en todas las aristas para que la generación de empleos se lleve

a cabo con responsabilidad y cree las bases para que las y los michoacanos accedan a un ingreso digno. Es por ello que, con una inversión presupuestada de 3 millones 513 mil pesos, capacita a empleadores y empresarios en materia de normatividad laboral con un enfoque práctico, es por eso que la SEDECO implementó la Plataforma de Acreditación Laboral, con el objetivo de incentivar el empleo formal, logrando que 50 empresas acreditadas formen parte de la misma, haciendo de Michoacán el único estado que cuenta con un sistema digital propio de vinculación laboral formal.

#### **OBJETIVO 5:**

**PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES, INNOVACIÓN, COMPETENCIA E INTEGRACIÓN DE CADENAS DE VALOR PARA GENERAR MAYOR VALOR AGREGADO A SECTORES PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD**

La SEDECO trazó 2 grandes estrategias para la atracción de inversiones y el fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), la primera fue convenir con organismos empresariales para promover inversiones locales, nacionales e internacionales y en coordinación con el Subcomité de Promoción del Puerto de Lázaro Cárdenas, se ha tenido presencia en foros nacionales, beneficiando a 15 empresas que operan directamente en el puerto.

La segunda estrategia focaliza a las MIPyMEs como potenciadoras en la integración de la cadena de valor para su impulso. Por medio de acciones como el apoyo en los municipios de Tzitzio, Madero e Indaparapeo para fortalecer la venta y producción del mezcal, y el proyecto piloto del forraje verde hidropónico, se logró beneficiar a 58 productores con una inversión de 900 mil pesos para ambos proyectos.

Con un apoyo de 14 millones 94 mil pesos, el acompañamiento a estas empresas se ve reforzado por la SEDECO con:

Servicios de marketing digital y diseño gráfico.  
Participación en el Festival Michoacán de Origen.  
Participación en la EXPO ANTAD 2024.  
El programa “Mi Empresa en Digital”. Tienda oficial y catálogo en línea “Comercia Michoacán”  
Además, la vinculación de las MIPyMEs con diversas plataformas ha reflejado una derrama económica estimada de 30 millones 772 mil pesos, en ventas directas a las 573 empresas registradas, fomentando así su integración a las grandes cadenas comerciales.  
Comprometidos con la innovación, el desarrollo agroalimentario del Estado y la propiedad intelectual, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI) apoyó a 28 investigadores en materia de protección intelectual, consolidó un convenio con el

municipio de Aquila para mejorar la calidad del tamarindo así como contribuir en su denominación de origen, y apoyó al desarrollo de la “Red de producción y comercialización de la cadena maíz-tortilla en la meseta purépecha”. Estas acciones representaron una inversión ejercida de 3 millones 779 mil pesos.

#### **OBJETIVO 6:**

#### **IMPULSAR EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE PERSONAS Y COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

*Dando pasos decisivos con la finalidad de impulsar a pequeños productores para transitar a la producción agroecológica, bajo el proyecto insignia “AgroSano”, la SADER, a través del programa Establecimiento y Conservación de Cultivos Ancestrales y otros de Interés Agroecológico, benefició a 503 productores para preservar las semillas ancestrales con la mejor calidad, y con el programa de Equipamiento y Materiales para Procesos de Valor Agregado, se benefició a 32 grupos de productores agropecuarios, con un invernadero deshidratador en el municipio de Coahuayana, transformando sus procesos de producción, lo cual mejora sus núcleos de trabajo.*

*Los Centros de Comercio y Abasto Popular (CCAP) son vitales para la estabilidad económica y el bienestar de la comunidad, proporcionan acceso directo a productos esenciales a precios accesibles para las familias más vulnerables, y generan empleo local, fomentando el desarrollo económico comunitario. La SEDECO, fortaleció estos espacios, con una inversión de 3 millones 21 mil pesos, asegurando el patrimonio de las familias de 850 comerciantes y brindando una atención integral para las 30 mil personas que asisten semanalmente a estos espacios.*

*A través de la participación en la Feria Internacional de Franquicias 2024 y en Abastur 2023, así como la adquisición de 7 mil 200 piezas artesanales para su venta y con el taller de derechos de autor enfocado al arte tradicional, en conjunto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), el Instituto del Artesano Michoacano (IAM) logró beneficiar a 3 mil 100 artesanos, destacando también, el primer diplomado de Diseño Colaborativo, en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con la finalidad de capacitar a los artesanos en la creación de nuevos productos, que les permitan llegar a nuevos mercados, todo lo anterior con una inversión de 3 millones 141 mil pesos.*

*Michoacán fue sede de la XLVIII Edición del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2023, logro inédito, dado que es la primera ocasión que se realiza fuera de la CDMX, donde participaron más de 26 estados de la*

*república mexicana con la inscripción de más de 1 mil 549 obras. Esto con una inversión de 5 millones 420 mil pesos y beneficiando directamente a 149 artesanos michoacanos.*

Que derivado del análisis del Tercer Informe del Estado que guarda la Administración Pública del Estado, podemos observar que se presentan varias propuestas para promover el crecimiento económico y mejorar la estabilidad financiera en el Estado.

En este orden de ideas, es de resaltar la inversión extranjera directa de 106 millones de dólares y un anuncio total de inversión por parte de 5 empresas de 10 mil millones de pesos, la cual se logró a través de convenios de colaboración con Cámaras y Organismos Empresariales, giras de trabajo en Europa y Japón y la realización de eventos para la promoción de productos locales con denominación de origen, con lo cual se fortaleció la economía estatal.

Por otro lado, encontramos que el Sistema Integral para el Desarrollo de Michoacán (Si Financia) otorgó 1 mil 992 financiamientos en condiciones preferenciales, con el fin de apoyar el fortalecimiento de las empresas, así como el mejoramiento de su situación laboral, a través de programas como Fuerza Mujer, Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural y el Programa para la Inclusión Financiera de la Población Prioritaria, propiciando una derrama económica de 479 millones 560 mil pesos y una generación de 1 mil 822 empleos. Destacando el Programa Fuerza Mujer, que permitió una derrama económica de 201 millones de pesos y la conservación de 2 mil 692 empleos.

Ahora bien, se observó que la SEDECO implementó la Plataforma de Acreditación Laboral, con el objetivo de incentivar el empleo formal, logrando que 50 empresas acreditadas formen parte de la misma, haciendo que Michoacán sea el único Estado que cuente con un sistema digital propio de vinculación laboral formal, lo que ha permitido establecer las bases para la generación de empleos con responsabilidad y con un salario más decoroso.

Bajo esta tesitura, se resalta el fortalecimiento de las MIPyMEs, donde la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) trazó estrategias para atraer inversiones y apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), involucrando la colaboración con organismos empresariales para impulsar el crecimiento a nivel local y nacional.

Ahora bien, en el sector agroindustrial, se realizaron inversiones en proyectos como la producción de mezcal en municipios específicos y la introducción de forraje verde hidropónico, beneficiando a productores locales.

Por otro lado, en el Desarrollo agrícola y apoyo a productores, se invirtió en infraestructura para la agricultura y la ganadería, como la rehabilitación de canales de riego y la entrega de alambre para cercos. En el sector ganadero, se promovieron la inseminación artificial y biotecnologías reproductivas, beneficiando a pequeños ganaderos y mejorando la producción local.

Asimismo, en el apartado de modernización del sistema fiscal, la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH) buscó mejorar la recaudación y fomentar un sistema fiscal transparente y eficiente. La implementación de esta medida ha incrementado los ingresos fiscales locales significativamente.

Por último y derivado de este análisis, se le pide respetuosamente a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, se sirva considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2024, las obras y acciones que se registran en este segundo Informe que rindió el Gobernador del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* La Comisión de Industria, Comercio y Servicios, considera estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública, en materia de nuestra competencia, con base a lo contenido dentro del Tercer Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Se recomienda al Gobernador del Estado, realice las acciones necesarias, a efecto de seguir impulsando el desarrollo económico del Estado, que permita la generación de empleos con salarios dignos, el mejoramiento y garantizar el derecho a la salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo y seguridad social, a toda la población.

*Tercero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire instrucciones para que se fortalezcan los programas existentes y en su caso se establezcan nuevos programas en apoyo a mujeres emprendedoras.

*Cuarto.* Se insta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que se diseñen estrategias que incluyan capacitación técnica y administrativa para facilitar la creación de negocios, promover actividades comerciales sostenibles y dar acompañamiento durante las primeras etapas del emprendimiento, para asegurar la viabilidad y el éxito de los proyectos, con la finalidad de fomentar la creación de empleos para el desarrollo económico y social del Estado, con el objeto de reducir las brechas de desigualdad económica en la entidad.

*Quinto.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en el marco de sus atribuciones promueva y priorice la creación, así como el desarrollo de Parques Industriales en aquellas regiones donde existan las condiciones técnicas, económicas, sociales y ambientales para su establecimiento. Estos espacios deberán estar diseñados estratégicamente para atraer inversiones, promover la industrialización y fortalecer el tejido productivo del Estado, fomentando actividades económicas sostenibles y un desarrollo regional más equilibrado que ayudará a mejorar el nivel de las comunidades locales; además de garantizar los servicios básicos con actividad vial y digital de la mano del cumplimiento de normativas ambientales que minimicen el impacto ecológico.

*Sexto.* Se instruye a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2024 las obras y acciones señaladas en el Tercer Informe de Gobierno.

*Séptimo.* Remítase el presente acuerdo a la Auditoría Superior de Michoacán, a través de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, para los efectos legales conducentes.

*Octavo.* Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y atención procedente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 06 días del mes de febrero de 2025.

**Comisión de Industria, Comercio y Servicios:** Dip. David Martínez Gowman, *Presidente*; Dip. Antonio Salvador Mendoza Torres, *Integrante*; Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *Integrante*.





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)